



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
18-FA
FECHA
17-02-2012
ROL S.I.I.
5100-30

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº L-3143 / 20-06-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-959 de fecha 27-05-2011
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LA CORUÑA**
Nº 1817 Lote Nº 31 Manzana A Sector **VALLE NOBLE**
URBANO Zona **HE3**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAGDALENA DEL ROSARIO MUÑOZ SALAZAR	14.402.788-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO ADAN BURGOS ESPARZA	12.532.005-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	31,57	HABITACIONAL 4.585.385
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION				----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	31,57			

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
AMPLIACION		4.585.385	
DEMOLICION		-----	
INSTALACION FAENEA		-----	
INSATALACION DE GRUAS		-----	
MODIFICACION		-----	
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES		-----	
HABILITACIÓN		-----	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% 68.781
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) -----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4117516	FECHA 20-06-2011 (-) 6.618
TOTAL A PAGAR			62.163
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº 4186163	FECHA 12-12-2011
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA ----- VALOR \$ -----

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	113,74 M²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.	
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).	
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	



RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB / VGS / Icc
[Signature]